

taba certificacion que lo acreditase, ofreciendo ha-
cerlo luego que este se regrese

Reserva de D. Pedro
Cueto sobre la
Jurisd.^{on}

El S.^{or} D.^o Pedro Pasqual Cueto, Regidor, manifestó
que no habia concurrido al Cabildo celebrado en el
dia de ayer por estar exerciendo la R.^a Jurisd.^{on}
ordinaria el S.^{or} D.^o Pedro Josef de Menduina, que
es Regidor mas moderno que el exposante, pero
que siendo su intencion que no se susciten con-
troverias en las actuales criticas circunstancias
en que se halla esta ciudad sino que todos los
Capitulares procedan con la mas perfecta union,
conspirando unicamente al bien comun, no se
oponia á que continuase exerciendo la Real
Jurisdiccion D.^o S.^{or} Menduina, con la reserva
que hace & que esta condescendencia no pare
perjuicio á las regalías de su Oficio, suplicán-
do á la Ciudad se sirva exonerarle de toda co-
munion med.^{te} á que se halla accidentado, á
cuya consecuencia se retiraba y en efecto se
retiró de este Ayuntamiento, dexando su voto al
S.^{or} D.^o Juan Mariano Poyatos, Reg.^{or}

Restablecimiento del
gobierno que es-
taba á cargo del
Ayuntam.^{to}

Se hizo presente en este Ayuntamiento lo ex-
puesto en el que se celebró en el dia de ayer
por el S.^{or} Regente de la R.^a Jurisd.^{on} sobre la
resolucion tomada por el S.^{or} General en jefe
interino del exercito del centro D.^o Manuel
Freyre, Mariscal de Campo de los R.^{os} exercitos,
para que se restablezcan en esta ciudad las
mismas autoridades que habia antes de la in-

8

